

3028

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a don ANGEL GARCIA BENITO, con último domicilio conocido en la calle Jesús Méndez, número 5 de Madrid, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado resolución de sanción con fecha 8 de julio pasado por infracción del Artículo 10.1 c) del R. D. de 11-3-77, advirtiéndole de su derecho de comparecer en el expediente y formular recurso de Alzada en el plazo máximo de ocho días a partir de la publicación del presente edicto, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Logroño, 13 de agosto de 1985.

El Delegado del Gobierno

3029

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a don JOSE SALAS MARTINEZ con último domicilio conocido en la calle Santa Gema, s/n de la localidad de San Adrián de la provincia de Navarra, se hace público que esta Delegación ha dictado resolución de sanción con fecha 18 de enero de 1985 por infracción del Artículo 17 b) del Decreto 196 de 6-2-76, advirtiéndole de su derecho de comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de ocho días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Logroño, 13 de agosto de 1985.

El Delegado del Gobierno

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

2026

El Ayuntamiento de Corera (La Rioja), tiene reconocida, por Acuerdo de 29-12-75 de la Comisaría de Aguas del Ebro, una concesión de aguas públicas de 0,528 lit./seg. a derivar de los manantiales existentes en el barranco de Pipaona, en jurisdicción de Los Molinos de Ocón Ayuntamiento de Ocón (La Rioja), si bien ha modificado su captación transformándola en otra de tipo subálveo, consistente en una zanja de unos dos metros de profundidad que cruza el barranco natural, de 15 m. de longitud en la que se ha ubicado una tubería porosa de hormigón de 200 mm. de diámetro con pendiente hacia la caseta de captación existente. Se ha efectuado el relleno de la zanja con material granular clasificado para que actúe de drenaje: Dicho Ayuntamiento solicita la legalización de estas obras ya ejecutadas.

Por otra parte en el presente, dicho Ayuntamiento para la ampliación de su abastecimiento solicita la concesión de 1,50 lit./seg. a captar de los manantiales existentes en una finca de su propiedad sita también en jurisdicción de Los Molinos de Ocón.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de ampliación de Abastecimiento de Aguas a Corera", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Eduardo Pérez de Eulate, en Logroño y abril de 1984, en el que se describen las obras a ejecutar consistentes en síntesis en un sistema de drenajes en la finca del manantial, sita en el paraje denominado El Campillo, y avenamiento de las aguas captadas a una arqueta en la que tiene su origen la conducción con 362 m. de tubería de 90 mm. de diámetro capaz para 6,50 lit./seg. que se desarrolla por un camino de la jurisdicción de Molinos de Ocón, incorporándose el caudal captado al actual abastecimiento en otra arqueta del mismo.

Asimismo tiene solicitado cambiar el trazado de la conducción proyectada, llevándola por el cauce del barranco Pipaona en lugar de por el Camino, de

acuerdo con lo indicado en el plano de planta y perfil de fecha abril de 1984, redactado por el Ingeniero Técnico don José R. López Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 11 de junio de 1985.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

2232

En el expediente de deslinde de un tramo de la margen derecha del río Tirón en término de Tormantos (La Rioja) promovido por don Marcos Gregorio López-Dávalos y don Lope López-Dávalos Blanco, se ha fijado por los Servicios Técnicos de esta Comisaría la línea de deslinde.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el punto 9º de la Real Orden de 9 de junio de 1886, se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento de Tormantos (La Rioja) en el que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de la exposición en la Alcaldía, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 27 de junio de 1985.

José Ignacio Bodega Echaurre
El Comisario Jefe,

NOTA-ANUNCIO

2108

Don Serafin Olarte Miguel, ha solicitado la legalización de un depósito de purines situados en zona de policía del río Yalde, a unos 20 metros de distancia de su margen, en término municipal de Torremontalvo (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Torremontalvo (La Rioja) en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y plano en esta Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 30 de mayo de 1985.

El Comisario Jefe,

NOTA-ANUNCIO

2382

Don Galo-Jesús Herce Ramírez y su hermana solicitan la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Barranco de la "Malcuera o Ermita" margen derecha, en el paraje denominado Olivillo, del término municipal de Quel (La Rioja) con destino al riego de 0,50 Hás.